



1867

1 REPERTORIO N°194.-

AÑO: 2024.-

2

REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA

3

ACTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO NÚMERO 122

4

CORPORACIÓN MUNICIPAL

5

GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA DE LA SERENA

6

7

8

9

10 En la ciudad de La Serena, República de Chile, a seis días del mes de Febrero del año dos
11 mil veinticuatro, ante mí, **PABLO IGNACIO BUSTOS MOLINA**, abogado, Notario Público,
12 Titular de la Tercera Notaría de La Serena, con asiento en esta comuna, calle Los Carrera
13 número doscientos veinticinco, comparece: Doña **MABEL NATALI ITURRIETA BASCUÑAN**,
14 chilena, abogada, viuda, cedula nacional de identidad numero

15

domiciliada en calle

16

Peñuelas Coquimbo, de paso en esta ciudad, la

17

comapreciente mayor de edad, quien me acreditó su identidad con la cédula referida, y

18

expone: Que debidamente facultado viene en reducir a escritura pública la siguiente acta

19

"**ACTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO NÚMERO** ciento veintidós

20

CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA DE LA SERENA: En La

21

Serena, siendo las quince horas cincuenta minutos, del día jueves veinticinco de enero del

22

año dos mil veinticuatro, se da inicio a la Sesión ordinaria número ciento veintidós del

23

Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena, en el Salón de

24

reuniones de la Corporación Municipal, ubicado en calle Ánima de Diego quinientos

25

cincuenta, segundo piso, La Serena, con la asistencia de los siguientes miembros: Señor

26

ROBERTO ELÍAS JACOB JURE, cédula nacional de identidad número

27

Alcalde de La Serena y

28

Presidente de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, y los Directores Señores:

29

JESÚS PARRA PARRAGUEZ cédula nacional de identidad número

30

y **PEDRO AUGUSTO**



1 LUNA ORDINOLA cédula nacional de identidad número

2 Se excusaron los directores señor

3 ALEJANDRO MARIANO PINO URIBE, cédula nacional de identidad número

4 y señora LORENA DEL

5 ROSARIO RODRÍGUEZ GALLEGUILLOS, cédula nacional de identidad número

6 Asistieron como

7 invitados a la presente sesión, el Secretario General de la Corporación Municipal Gabriel

8 González Videla, Señor JORGE DÍAZ TORREJÓN, cédula nacional de identidad número

9 la Directora

10 del Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional, Señora EUGENIA CIFUENTES

11 LILLO, cédula nacional de identidad número

12 la Directora del Departamento de Educación,

13 Señora SANDRA CASTRO CARVAJAL, cédula nacional de identidad número

14 ; la Directora del Departamento de Salud,

15 Señora LORENA CASARÍN MUÑOZ, cédula nacional de identidad número

16 el Director Subrogante del

17 Departamento de Finanzas, Señor RICARDO GÓMEZ VILLABLANCA, cédula nacional de

18 identidad número ; el Director

19 de del Departamento de Administración, Señor PABLO SALAZAR DOMÍNGUEZ, cédula

20 nacional de identidad número

21 el Director del Departamento de Control Interno, señor JERÓNIMO

22 CLAVERÍA CALDERÓN, cédula nacional de identidad número

23 ; la Directora Subrogante del Departamento

24 Jurídico, Señora CLAUDIA PÉREZ URIBE, cédula nacional de identidad número

25 ; doña PAULINA CANTUARAS

26 GONZÁLEZ, encargada de la Unidad Social del Departamento de Educación; doña CLAUDIA

27 LOMMATZSCH RIVEROS, Encargada de la Unidad de Infraestructura y Proyectos del

28 Departamento de Administración; y doña MABEL ITURRIETA BASCUÑÁN, abogado asesor

29 externo de esta Corporación Municipal.- El Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena y

30 Presidente de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, saluda muy



1868

1 cordialmente, a todos los presentes, presentando a los miembros del Directorio, y señalando
2 que los puntos de **Tabla** de esta reunión son: **Uno.-** Evolución de la matrícula y asistencia
3 escolar de los establecimientos dependientes de la Corporación entre los años dos mil
4 dieciocho y dos mil veintitrés y Proyección año dos mil veinticuatro. Modificaciones al
5 sistema de matrícula implementado por el Mineduc para el año dos mil veinticuatro, a cargo
6 del Departamento de Educación. **Dos.-** Proyectos de infraestructura ejecutados el año dos mil
7 veintitrés. Proyecciones para el año veinte veinticuatro, a cargo del Departamento de
8 Administración. **Tres.-** Creación de la nueva "Unidad de Atención de Proveedores"
9 dependiente del Departamento de Finanzas. **Cuatro.- Varios.-** Existiendo quorum para la
10 reunión, el **Presidente**, da la palabra a la Directora de Educación respecto del **primer punto**
11 **de la Tabla**. La Sra. Castro da cuenta del punto y presenta a la funcionaria **Paulina**
12 **Cantuarias González**, Encargada de la Unidad Social, quien expone mediante una
13 presentación digital, lo que sigue acerca de la evolución de la matrícula en los
14 establecimientos educacionales municipales de la comuna de La Serena: Periodo dos mil
15 quince-dos mil veintitrés: Respecto al total anual se observa una tendencia hacia el
16 incremento durante el periodo que comprende desde el año dos mil quince hasta el año dos
17 mil veintitrés. Sin embargo, la cantidad total de matrícula se mantuvo relativamente constante
18 durante los años dos mil diecinueve hasta el año dos mil veintiuno, con un posterior
19 incremento significativo hacia el año dos mil veintidós, seguido por una leve disminución en el
20 año dos mil veintitrés. Sobre los factores que han influido en la disminución de doscientos
21 cincuenta y un estudiantes respecto a las matrículas año dos mil veintidós al dos mil
22 veintitrés, se encuentran los siguientes: Cierre anticipado de año escolar, especialmente en
23 estudiantes con necesidades educativas especiales, a los cuales se les ha ofrecido otras
24 alternativas educacionales; estudiantes extranjeros que han hecho abandono del sistema
25 educativo; estudiantes que presentan alguna medida judicial; estudiantes con situaciones de
26 conductas que infringen los Reglamentos Internos de los Establecimientos Educacionales; y
27 factores de salud. Luego se presentan gráficos de Evolución de matrícula según sector,
28 Sector Centro, con línea de tendencia en aumento; sector La Antena, con línea de tendencia
29 en incremento; sector Las Compañías, con línea de tendencia en descenso; sector Pampa,
30 con línea de tendencia en incremento; sector Rural, con línea de tendencia en incremento. En

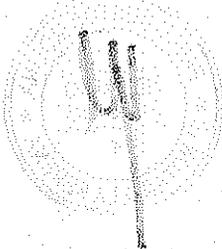


1 este punto es importante mencionar que existen factores sociales y económicos que influyen
2 en la variación de matrícula, como la movilidad familiar respecto al trabajo por temporada
3 frutícola y traslado de la familia por motivos de continuidad de estudios. En cuanto a las
4 estrategias para el incremento de matrícula, se cuentan la siguientes: Entrevistas radiales,
5 difusión de la oferta en medios impresos, electrónicos, redes sociales Instagram - Facebook
6 Corporativo -Página web Corporativa; capacitación a Encargados admisión Escolar; apoyo
7 gráfico consistente en Pasacalles, Afiches y Roller. Luego se refiere al periodo de pandemia,
8 señalando que la atención a padres, madres y apoderados, relacionado con el proceso de
9 matrícula en dicho periodo se realizó a través de diversos medios, tales como: Correo
10 electrónico matriculaslaserena@gmail.com; medio telefónico/ WhatsApp; atención presencial
11 de apoderados en oficina; recepción de solicitud de matrículas realizada por instituciones de
12 la red. Además, se efectuó Streaming de orientación a la comunidad realizada por Facebook
13 de la Corporación Municipal. Luego refiere que existe una modificación de los procesos de
14 gestión de matrícula, según el cual se efectúa a través del Sistema de Admisión Escolar o
15 SAE. Para ello, la Unidad de Gestión Social, Integral e Inclusiva, es la encargada de
16 coordinar el proceso de postulación. El plan de acción del SAE comprende un
17 acompañamiento en la postulación, con capacitaciones a encargados de SAE de los
18 Establecimientos Educativos, reuniones de apoderados y difusión de matrícula y proceso
19 de admisión escolar. Sobre lo anterior, cabe hacer presente cómo han cambiado los procesos
20 de gestión de matrícula: En el año dos mil quince se promulgó la Ley Inclusión y finalizó la
21 selección de estudiantes; en el año dos mil diecisiete se instaura en la Región de Coquimbo
22 el SAE; durante los años dos mil diecisiete a dos mil veintitrés, la Unidad de Gestión Social
23 Integral e Inclusiva de la Corporación Municipal, gestiona las matrículas, durante todo el año;
24 finalmente en el año dos mil veinticuatro, el Ministerio de Educación implementa una nueva
25 herramienta denominada "Anótate en la lista", que permitirá a las y los apoderados solicitar
26 una vacante en un establecimiento público o particular subvencionado, una vez terminadas
27 las postulaciones del SAE y el proceso de matrícula. Con ello, se pone término al registro
28 público presencial en los Establecimientos Educativos. Luego se exhibe el texto de un
29 correo emanado de la Secretaría Ministerial de Educación, de fecha seis de diciembre dos mil
30 veintitrés, el cual en síntesis refiere sobre la modificación del Decreto número ciento



1869

1 cincuenta y dos, de dos mil dieciséis, por el Decreto Número sesenta y cinco, de dos mil
2 veintitrés, que establece en su artículo cincuenta y cinco que *"Para el funcionamiento del*
3 *procedimiento de Regularización, el Ministerio pondrá a disposición un sistema informático*
4 *web que funcionará como Registro Público el que deberá ser utilizado por los*
5 *establecimientos y los apoderados para llevar a cabo el procedimiento de regularización, y*
6 *que corresponderá a una plataforma distinta que aquella disponible para las etapas previas al*
7 *proceso"*. Al respecto, se podrá ingresar a la plataforma a través de
8 <https://www.sistemadeadmisionescolar.cl/>, que servirá para que los apoderados puedan
9 encontrar una vacante cuando ya culminó el proceso de matrícula durante el año en curso.
10 Los establecimientos no deben llevar registros públicos o listas de espera propios. Sobre las
11 estrategias adoptadas por el Departamento de Educación de la Corporación Municipal frente
12 al aumento de demandas educativas de matrícula a marzo dos mil veintitrés - dos mil
13 veinticuatro, se indica que al inicio del periodo escolar dos mil veintitrés, el Departamento de
14 Educación, en vista del alto aumento de demanda de matrícula para los cursos primero,
15 cuarto y sexto básico, y primero medio a nuestros Establecimientos educacionales, tuvo que
16 solicitar a la Secretaria Ministerial aumentos de cupos para distintos Establecimientos
17 Educacionales, con el fin de dar cumplimiento a la solicitud de los apoderados. Señala que
18 hoy nos enfrentamos a un panorama distinto, ya que de acuerdo a lo instruido por la
19 Secretaria Ministerial, no podemos gestionar cupos sin que estos pasen por el proceso de
20 admisión escolar del Mineduc, viéndonos nuevamente enfrentados a una alta demanda de
21 matrícula sobre todo para los niveles de primero, quinto y séptimo básico y primero medio.
22 Por lo que se estima que al inicio del periodo escolar dos mil veinticuatro, se solicitará a la
23 Secretaría Ministerial aumentos de cupos para los/las estudiantes que se encuentran sin
24 matrícula y que quedaron fuera del proceso de admisión escolar. En cuanto a la proyección
25 de matrícula para el año dos mil veinticuatro, se estima en catorce mil doscientos estudiantes,
26 siendo la matrícula al veintidós de enero de dos mil veinticuatro, la cantidad de trece mil
27 novecientos seis estudiantes. Ahora bien, sobre la trayectoria de asistencia a los colegios
28 pertenecientes a la Corporación Municipal del año dos mil dieciocho al dos mil veintitrés, para
29 el periodo año dos mil dieciocho, se presenta un porcentaje de asistencia bajo el porcentaje
30 nacional, sin embargo, es considerado normal. Año dos mil diecinueve, producto del estallido



1 social, se produce una disminución de asistencia en el último semestre del periodo escolar.
2 Año dos mil veinte, inicio de Pandemia COVID - diecinueve lo que se refleja en el porcentaje
3 del mes de marzo, dando inicio así a clases virtuales. Año dos mil veintiuno, periodo de
4 clases virtuales, no registrando asistencia por indicación ministerial (educación y salud). Año
5 dos mil veintidós, se mantienen hasta el mes de octubre las clases on line, producto de la
6 pandemia, no siendo obligatoria la presencialidad, sin embargo nuestra asistencia es superior
7 a la media nacional (ochenta y dos coma cinco por ciento). Año dos mil veintitrés, distintos
8 factores como migración, aumento de estudiantes con NEE con alto nivel de ausentismo,
9 cierres anticipados de años académicos propiciaron la disminución de asistencia. Finalmente,
10 en cuanto a las estrategias para aumentar la asistencia en establecimientos educacionales
11 año dos mil veintitrés - dos mil veinticuatro, desde la Corporación Municipal se contrata a la
12 ATE Free-Way, con el objetivo de fortalecer las competencias, estrategias y herramientas de
13 los profesionales que conforman las duplas psicosociales de los EE dependientes de la
14 Corporación Municipal a fin de posibilitar las trayectorias escolares efectivas de revinculación
15 educativa en sus estudiantes. Respecto al plan de trabajo para la asistencia y revinculación
16 educativa, solicitado por el Ministerio de Educación a la Corporación Municipal, comprende la
17 implementación de estrategias, iniciativas y/o acciones que promuevan la asistencia,
18 permanencia, vinculación y revinculación, así como el mejoramiento de la asistencia de niñas,
19 niños y jóvenes, con alto ausentismo o trayectorias educativas interrumpidas. Esto a través
20 de equipos de gestores territoriales que se vinculan con la familia, colegio y redes, para lograr
21 la revinculación. El Sr. **Parra** señala que cree que hay potenciar la gestión con la Secretaría
22 ministerial y que no hay que perder de vista que nuestro alcalde se va a fin de año, hay que
23 hacer un estudio de los logros de matrícula en su período, que se vaya entregando a la
24 comunidad de a poco, indicando cómo ha cambiado la comuna, porque son las cosas que
25 quedan. La Sra. **Castro** señala que hemos tenido importantes resultados en las PAES, con
26 cinco estudiantes sobre los ochocientos cincuenta puntos y un estudiante sobre los
27 novecientos ochenta y nueve puntos en matemáticas. El **Presidente** pide que se haga un
28 cronograma comparativo año a año. El Sr. **Parra** pide que se difundan los resultados, que se
29 den a conocer.- El **Presidente**, pasa al **segundo punto de la tabla**, dando la palabra al
30 Director de Administración, Sr. Pablo Salazar, quien señala que se exhibirán los logros del



1870

1 período del Alcalde Jacob, que están entre los años dos mil veintidós- dos mil veintitrés y dos
2 mil veinticuatro, que se han hecho mejoras para los estudiantes y especialmente para los
3 Jardines Infantiles, que se entregarán un nivel mejorado y le da la palabra a la Encargada de
4 la Unidad de Infraestructura y Proyectos de la Corporación, doña **Claudia Lommatzsch**,
5 quien expone mediante una presentación digital, entregándola en formato físico al Directorio.
6 y entrega la presentación al directorio. Unidad de infraestructura y proyectos. Proyectos
7 Junji, proyectos Mineduc, Proyectos a ejecutar, Proyectos en desarrollo, Diseños proyectos
8 SEP. Proyectos Junji: Inversión Junji mediante su programa subtítulo treinta y tres para
9 obtención de reconocimiento oficial: ochocientos setenta millones trescientos ochenta y dos
10 mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos. Los proyectos consideran en general:
11 mejoramiento de patios, nuevos cierres perimetrales, cambio de pisos y cielos, instalación de
12 equipos de aire acondicionado, pintura total del establecimiento, cambio de puertas,
13 ejecución de pérgolas y pisos amigables para párvulos. Luego se detallan los Jardines
14 Infantiles intervenidos, Proyecto Junji, con indicación de nombre y presupuesto utilizado,
15 agregando fotografías que ilustran las obras efectuadas: Castillo de Milagros: noventa y cinco
16 millones cuatrocientos ochenta y nueve mil ochocientos setenta y cinco pesos.- Arcoíris de
17 Sueños: doscientos treinta y ocho millones ochocientos diez mil ochocientos setenta y cinco
18 pesos.- Rayito de Luz y Esperanza: sesenta y dos millones doscientos ocho mil ciento
19 cincuenta y nueve pesos.- Intercultural Pucará: ciento cuarenta millones trescientos cinco mil
20 novecientos dieciocho pesos.- Los Payasitos: ciento siete millones cuatrocientos cuarenta y
21 seis mil treinta y siete pesos.- El Trencito: ciento veinticinco millones cuatrocientos cincuenta
22 y seis mil seiscientos sesenta y cinco pesos.- Los Pececitos: cien millones seiscientos
23 sesenta y cuatro mil novecientos treinta pesos.- Proyectos Conservación Mineduc. Inversión
24 Mineduc por tipo de Convocatoria. Conservación dos mil veinte - dos mil veintiuno: Mil
25 setecientos setenta y siete millones ochocientos diecisiete mil cuatrocientos noventa y nueve
26 pesos; Conservación emergencia dos mil veintidós: Setecientos noventa y siete millones
27 trescientos treinta y cuatro mil cuatrocientos treinta y seis pesos; Conservación dos mil
28 veintitrés: Cuatrocientos cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil
29 novecientos ochenta y ocho pesos; Diseño: ciento cuarenta y nueve millones quinientos mil
30 pesos; Total: Tres mil ciento setenta y cuatro millones seiscientos cincuenta y un mil



1 novecientos veintitrés pesos. El detalle por colegio expresa lo siguiente: Javiera Carrera:
2 doscientos noventa y un millones seiscientos ochenta y cuatro mil seiscientos noventa
3 pesos.- Gregorio Cordovez: doscientos noventa millones de pesos.- Gabriela Mistral:
4 doscientos noventa millones de pesos.- Víctor Domingo Silva: doscientos noventa y nueve
5 millones ochocientos setenta y seis mil ocho pesos más treinta y un millón novecientos
6 ochenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y tres pesos (inversión Corporación).- José Miguel
7 Carrera: cuarenta y nueve millones cuatrocientos ocho mil cuatrocientos seis pesos.- Punta
8 de Teatinos veintiún millones novecientos dos mil novecientos noventa y ocho pesos.
9 Proyectos Conservación próximos a ejecutar: Emergencia Javiera Carrera: trescientos
10 cincuenta millones seiscientos sesenta y siete mil trescientos treinta y cinco pesos.
11 Comprende cambio estructura de techumbre y cubierta, reparación grietas en muros y cielos,
12 cambio piso de madera en aulas, pintura interior y exterior, cambio ventanas en módulo
13 principal, reparación instalación eléctrica, cambio equipos iluminación.- Emergencia
14 Alfalfares: treinta cuatro millones seiscientos noventa y seis mil ochocientos pesos.
15 Comprende reparación de filtración en escalera patio producto de desborde de canal,
16 entubamiento canal, cambio de cubierta en recinto cocina, reparación aula afectada por
17 humedad.- Emergencia Germán Riesco: doscientos cuatro millones novecientos cincuenta mil
18 ciento treinta pesos. Comprende normalización eléctrica y corrientes débiles, proyecto se
19 encuentra adjudicado y debería comenzar en marzo.- Emergencia Islón: ciento treinta y seis
20 millones quinientos setenta y ocho mil trescientos treinta y un pesos. Comprende la ejecución
21 de nuevo sistema de impulsión de agua potable y de alcantarillado particular. Considera
22 plantas de tratamiento.- Conservación Algarrobito: cuatrocientos cuarenta y nueve millones
23 novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y ocho pesos. Comprende
24 mejoramiento de todos los recintos, cambio de pisos, cubiertas, remodelación de baños,
25 mejoramiento de patios y cancha, cambio de puertas y ventanas.- Proyectos Conservación
26 Postulación Circular número treinta y tres - Gore: Conservación Colegio Villa San Bartolomé:
27 ochocientos veintisiete millones ochocientos ochenta y siete mil doscientos treinta y siete
28 pesos. Proyecto mejora todos los espacios educativos existentes, patios, aulas, baños,
29 comedor, se modifican recintos interiores para mejorar la cabida de los funcionarios. Se
30 consideran rampas para cumplir con accesibilidad universal, rediseño del patio de pre básica,



1871

1 mejoramiento de cierres perimetrales, cambio de cubiertas y de su estructura, y pintura total.-
2 Conservación Colegio Alonso de Ercilla: Mil doscientos dieciséis millones setecientos dos mil
3 setenta pesos. Proyecto considera cambio piso en aulas, talleres, Cra y pasillos reposición
4 puertas y ventanas mejoramiento de fachada habilitación SSHH accesibles, reposición
5 ascensor, hermoseamiento de patios, cierres perimetrales, reposición cubiertas, enroque de
6 espacios para una mejor funcionalidad del sector administrativo, habilitación de ruta accesible
7 con huella podotáctil, mejoramiento todos los SSHH, mejoramiento acceso principal.-
8 Conservación Colegio Luis Braille: ochocientos cuarenta y ocho millones doscientos cuarenta
9 y dos mil ciento cuatro pesos. Proyecto considera la remodelación total de la edificación
10 existente, retiro cubiertas de asbesto cemento, reconstrucción techado multicancha, cambio
11 pisos, puertas y ventanas, ejecución cielo raso, modificación tabiques interiores,
12 mejoramiento de SSHH, habilitación patio sensorial, habilitación ruta accesible, cierre
13 perimetral acceso, mejoramiento patio.- Proyectos en desarrollo a postular Subdere PMU:
14 Colegio Víctor Domingo Silva: ciento cincuenta millones de pesos.- Reposición SSHH y
15 sistema alcantarillado, Colegio Saturno: ciento cincuenta millones de pesos.- Cubierta
16 tensoestructuras, Colegio José Manuel Balmaceda: ciento cincuenta millones de pesos.-
17 Proyectos en desarrollo para postular a Gore - Circular treinta y tres: Conservación ventanas
18 Liceo Gregorio Cordovez.- Proyectos en desarrollo para postular al FNDR: Normalización
19 Colegio Saturno: proyectos que considera la ampliación del colegio para cumplir con los
20 recintos necesarios que exige ahora el Mineduc y las distintas instituciones que fiscalizan los
21 colegios. También se considerará la remodelación de los espacios existentes y la ejecución
22 de una multicancha cerrada.- Normalización Colegio Altovalsol.- Diseño posta rural Las
23 Rojas y Altovalsol: en conjunto con la Secplan, se trabaja en el diseño para la postulación a
24 Gore de la construcción de las nuevas postas rurales de Altovalsol y Las Rojas.- Proyectos
25 de Diseño: Diseño reposición total Colegio Pedro Aguirre Cerda: ciento cuarenta y nueve
26 millones de pesos.- Diseño Crematorio Cementerio La Antena.- Diseño Planetario La
27 Serena.- Proyectos SEP: Mejoramiento bibliotecas nueve colegios: cuatrocientos doce
28 millones setecientos cinco mil doscientos treinta y ocho pesos, Caleta San Pedro, Héroes de
29 la Concepción, Algarrobito, Las Rojas, Saturno, Islón, Coquimbito, El Romero, Lambert. El Sr.
30 **Parra** señala que hay una destacada egresada del colegio Javiera Carrera que es doctora,

1 que ejerce en Dinamarca, debiendo dársele difusión al hecho por internet, consulta también el
2 director por los tiempos y plazos de ejecución de los últimos proyectos de la exposición, la
3 Sra. **Castro** le responde que serían para el año dos mil veinticinco y el planetario es posible
4 que se atrase.- El **Presidente** pasa al punto tres de la tabla. El **Secretario General** señala
5 que una de las debilidades de la Corporación es su relación con los proveedores, por ello se
6 decidió crear un área de atención de proveedores, focalizada cien por ciento en ellos, con
7 correo, teléfono, atención presencial. Esta será atendida por doña Rocío Vásquez. Al efecto,
8 el **Ricardo Gómez**, Director (S) de Finanzas, realiza la presentación del punto, mediante
9 medios digitales, entregando además, presentación al Directorio en formato físico.-
10 Descripción de la Unidad: La unidad permitirá dar respuesta a los distintos requerimientos y
11 consultas emitidas por los diversos proveedores internos y externos de cada uno de los
12 departamentos que componen la Corporación Gabriel González Videla, con el fin de mejorar
13 los flujos de comunicación y establecer un conducto regular para agilizar, gestionar y dar
14 seguimiento a cada una de los compromisos adquiridos. Encargada Unidad de Atención de
15 Proveedores: Rocío Vásquez. Se explica el perfil de cargo y el organigrama actualizado del
16 Departamento de Finanzas.- El **Presidente** expone, que como consecuencia de la creación
17 de esta nueva Unidad de Atención a Proveedores del Departamento de Finanzas, es
18 necesaria una modificación al Reglamento Interno de la Corporación. Luego de un debate el
19 **Directorio por unanimidad de los directores presentes, aprueba la modificación del**
20 **Reglamento Interno señalada.**- El presidente pasa al punto **Varios:** El Sr. **Luna** expone
21 situación de paro médico por escasez de medicamentos, la Sra. **Casarín** señala que la
22 situación ya fue abordada, y el Secretario General indica que se manejan alrededor de
23 quinientos medicamentos y lo que faltaba era sólo un tres por ciento, que eran unos treinta,
24 los que ya estaban tramitados, solicitados y algunos comprados. El **Presidente**, señala que si
25 se van a paro los médicos, se les harán los descuentos remuneracionales que correspondan
26 por lo no trabajado; el Sr. **Luna** señala que se les advirtió a los médicos la situación.- En otro
27 punto varios, La Sra. **Cifuentes** da cuenta al directorio de las negociaciones sobre la
28 respuesta positiva de la devolución de dineros que deberá hacer la Caja de Compensación
29 Los Andes a la Corporación, por concepto de cotizaciones mal pagadas, dineros que tienen
30 que retornar. **El Directorio faculta a la Abogada, Mabel Iturrieta Bascuñán, cédula**



1872

1 nacional de identidad número nueve millones quinientos sesenta y ocho mil
2 cuatrocientos setenta y dos guión seis, a reducir a escritura pública la presente Acta y
3 efectuar todas las correcciones de errores u omisiones que pudiesen presentarse.
4 Siendo las diecisiete horas con nueve minutos, el Sr. Presidente informa que se da término a
5 esta reunión con el agradecimiento por el tiempo disponible para estar presente, muchas
6 gracias. Hay una firma ilegible. **PEDRO LUNA ORDINOLA, DIRECTOR.** Hay una firma
7 ilegible. **JESUS PARRA PARRAGUEZ, DIRECTOR.** Hay una firma ilegible. **ROBERTO**
8 **JACO JURE, PRESIDENTE. LA SERENA, veinticinco de enero de dos mil veinticuatro."**
9 Conforme con el acta escrita en hojas adosadas a las páginas ciento dos, ciento dos vuelta,
10 ciento tres, ciento tres vuelta, ciento cuatro, ciento cuatro vuelta, ciento cinco, ciento cinco
11 vuelta, ciento seis, ciento seis vuelta, ciento siete, ciento siete vuelta, ciento ocho y ciento
12 ocho vuelta del Libro de Actas de Corporación Municipal Gabriel González Videla De La
13 Serena, que se ha tenido a la vista. En comprobante y previa lectura firma. Se da copia. Doy
14 fe.-

15
16
17
18
19 **MABEL NATALI ITURRIETA BASCUNAN**

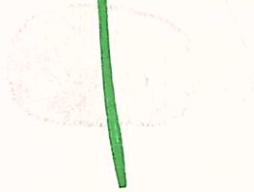
20 C.I.N°



21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



**Certifica que esta escritura esta conforme al original y no ha sido modificada,
Santiago 07-02-2024.**



OTR-240207-1112-44472

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.